

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDÍA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. S-8451

FRESIA, 21 MAR. 2019

VISTOS:

1ro. El resultado de la Investigación Sumaria, ordenada a través de Decreto Alcaldicio Nro.3.837 del 28.12.2018;

2ro. El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de 1 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, conforme al artículo 127, de la ley Nro.18.695;

3ro. Las atribuciones conferidas en la ley Nro.18.695;

4to. Lo dispuesto en el Título V de la responsabilidad administrativa, de la ley Nro.18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

5to. La Resolución Nro.1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón;

6to. El Decreto Alcaldicio Nro. 1.417, de fecha 20 de Mayo de 2016, que aprueba la subrogancia para el Secretario Municipal;

7º El Decreto Alcaldicio Nro.2.876, de 1de Octubre de 2018, que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;

DECRETO:

1ro. APRUEBASE, la Investigación Sumaria Ordenada a través de Decreto Alcaldicio Nro.3.837 del 28.12.2018;

2do. APRUEBASE, la adquisición de tres neumáticos y una batería;

3ro. REITERESE, a Bodeguero Municipal
realizar inspección diaria de vehículos en recinto municipal;

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO
MUNICIPAL
PAZ FIGUEROA SOTO
★ SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/PFS/HAC/cnd